

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
 DPTO. DE GESTION DE PERSONAS
 NCRD / IEAV / RECO / MCC / RPM / DEVL / zfh.-

DECRETO EXENTO N° 5043 /
 CAUQUENES, 31 OCT. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Exento N°5026 fecha 23 de Noviembre del 2022 que Aprueba El convenio de Ejecución, suscrito entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor y la I. Municipalidad de Cauquenes, mediante el cual el municipio se obliga a ejecutar el Proyecto denominado "Cauquenes más Amigable para las Personas Mayores" para la cual SENAMA transfiere a la I. Municipalidad de Cauquenes la suma de \$6.315.000;
- 2.- El Memo N°1738 de fecha 12 de Junio del 2023 del Director de Desarrollo Comunitario (S), que solicita autorizar la contratación de Doña Maud Elena Biggs Ruiz, quien desarrollará labores en el Proyecto denominado "Cauquenes más Amigable para las Personas Mayores" para el período comprendido entre el 01 de Junio y hasta el 07 de Julio de 2023 y la autorización de la Srta. Alcaldesa estampada en el mismo documento;
- 3.- El Memo N°1813 de fecha 20 de Junio de 2023 de la Directora de Desarrollo Comunitario;
- 4.- El Memo N°2249 de fecha 03 de Agosto de 2023, de la Directora de Desarrollo Comunitario, que solicita autorizar la contratación de Doña Maud Elena Biggs Ruiz, quien desarrollará labores en el Proyecto denominado "Cauquenes más Amigable para las Personas Mayores" para el período comprendido entre el 21 de Agosto y hasta el 31 de Octubre de 2023 y la autorización de la Srta. Alcaldesa estampada en el mismo documento;
- 5.- El Memo N°2352 de fecha 07 de Agosto de 2023 del Director de Desarrollo Comunitario (S)
- 6.- El Memo N°391 de fecha 18 de Agosto de 2023, de la Directora de Administración y Finanzas a la Sra. Alcaldesa, que informa que no se puede dar curso a un nuevo contrato de Doña Maud Elena Biggs Ruiz solicitado en Memo N°2352 de fecha 07 de Agosto de 2023, por cuanto, a la fecha transcurrida de envió a tramitación (42 días), aún no concluye el trámite de visación y firma.
- 7.- El Memo N°132 de fecha 16 de Octubre de 2023, de la Srta. Alcaldesa a la Directora de Administración y Finanzas, que solicita dar curso al contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de Doña Maud Elena Biggs Ruiz, según lo requerido en Memo N°2352 de fecha 07 de Agosto de 2023;
- 8.- Las Normas establecidas en la Resolución 6 y 7 de 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 9.- Las Disposiciones contenidas en la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

El Proyecto denominado "Cauquenes más Amigable para las Personas Mayores" tiene por objetivo detectar las necesidades de generar acciones que permitan disminuir barreras físicas y sociales del entorno local a las cuales se enfrentan las personas mayores para envejecer activamente.

D E C R E T O:

1°.- **APRUEBASE**, el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios celebrado con fecha 18 de Octubre del 2023 con la persona que se señala a continuación:

SRTA. MAUD ELENA BIGGS RUIZ, Socióloga, Chilena, Soltera, RUT: 16.468.982-4, para realizar las labores de **Socióloga del Proyecto "Cauquenes más Amigable para las Personas Mayores" según Convenio de Ejecución Proyecto denominado "Cauquenes más Amigable para las Personas Mayores", suscrito entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor y la I. Municipalidad de Cauquenes, y aprobado por Decreto Exento N°5026 de fecha 23.11.2022, con una remuneración total de \$2.500.000.- Impuesto Incluido.-** A contar del 21 de Agosto del 2023 y hasta el 31 de Octubre de 2023, mientras que sus servicios sean necesarios para el Municipio.

2°.- **IMPUTESE**, el gasto que origina el siguiente Contrato a la Cuenta **"FONDO MEJORA LOCAL CIUDADES AMIGABLES"** de Administración de Fondos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Contabilidad
- c.c. DAF
- c.c. Dpto. RR.HH.

ALCALDESA

- c.c. DIDECO
- c.c. Interesada
- c.c. Control Interno
- c.c. SENAME